



SELLO QVARTO, QV. ABEN-  
TA MARAVELLS, AÑO DE  
MIL OCHOCIENTOS SETS.

bien, y Acuerda a que se conceda  
la gracia de un Examen a que  
Aspira: Entendido por esta Ciudad,  
Acuerda, Concede al suso dho  
el permiso y licencia que pretende  
y por qualquiera de los Maestros  
de dho Oficio de Panadero, se proceda  
a su Examen, con arreglo a las  
Ordenanzas del Gremio: librandose  
la correspondiente Certificacion que  
para presente pasa la Determinac.  
Combeniente

Esta Ciudad Dijo: que mediante  
a ser tiempo oportuno para poder  
proceder a la publicacion de remate  
de los Abans sujetos por menor,  
Favor y Celos, Acuerda, se fijen  
edictos y Cienzas como Circulares  
en Soluciones a Personales que quie-  
ran tomar un Caso dho Abans  
por todo el año proximo, bajo  
las Condiciones a practica

Todo lo qual acuerdo en Ciudad por ante  
sus C. dho. may. a que damos fe.

Juan P. B. /

Seguin de Madrid / J. M. J. /  
Cav. Ex. dho. / C. dho. M. C. J. d. Ciudad de Oaxaca

